ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Radicado Nº I-2022-114213
Fecha: 27-10-2022 - 08:20
Folios: 1 Anexos:
Radicador: HUGO MAURICIO HERRERA CAMELO - 5210
Destino: 5220 - OFICINA DE CONTRATOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: QZRBL

FECHA ENTREGA	26 de octubre de 2022
PARA	Oficina de Contratos
DE	Oficina de Apoyo Precontractual
TRÁMITE SOLICITADO	REVISIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO
OBJETO	**"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO"**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**GRUPO 4: TRECE (13) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista. **GRUPO 7: TRECE (13) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista. **GRUPO 2: TRECE (13) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista. **GRUPO 11: DOCE (12) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista. **GRUPO 8: DOCE (12) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato; sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista. **GRUPO 10: DOCE (12) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato; sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista. **GRUPO 12: DOCE (12) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista. **GRUPO 1: DOCE (12) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista. **GRUPO 6: ONCE (11) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del

<table>
<tr><td></td><td>acta de inicio del Contrato; sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista.

GRUPO 5: ONCE (11) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista.

GRUPO 9: ONCE (11) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista.

GRUPO 3: ONCE (11) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista.</td></tr>
<tr><td>INFORMACIÓN PAA</td><td>
<table>
<tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>81101513</td><td>Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología</td><td>Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura</td><td>Ingeniería civil y arquitectura</td><td>Gestión de Construcción de edificios</td></tr>
<tr><td>81101508</td><td>Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología</td><td>Servicios profesionales de ingeniería</td><td>Ingeniería civil y arquitectura</td><td>Ingeniería arquitectónica</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>MODALIDAD DE SELECCIÓN</td><td>ESTATUTO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO</td></tr>
<tr><td>ESTADO DEL PROCESO</td><td>ADJUDICADO</td></tr>
<tr><td>PROPONENTE ADJUDICATARIO Y VALOR ADJUDICADO</td><td>ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el GRUPO 4 del proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022 cuyo objeto es: “INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO”. al Proponente No. 8 CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO integrado por INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S. identificado con NIT 890.116.722 – 8 y con una participación del 50% INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S identificado con NIT 890.115.120-1 y una participación del 50% representado legalmente por CARLOS MARIO ROLON AMAYA identificado con cédula de ciudadanía No. 72.180.533, por el valor de NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($952.549.780), incluido IVA y demás impuestos nacionales y</td></tr>
</table>

	distritales, costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y por un plazo de ejecución de **TRECE (13) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista. **ARTÍCULO SEGUNDO:** Adjudicar el **GRUPO 7** del proceso de Selección por **Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022** cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".** al Proponente No. 18 **CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS** integrado por **ROCCIA S.A.S.** identificado con NIT 900.388.860-8 y con una participación del 50% y **INGENIERIA MASTER S.A.S**. identificado con NIT 900.915.689 – 6 con una participación del 50% representado legalmente por **CARLOS ANDRÉS MASS GUERRERO** identificado con cedula de ciudadanía No 1.082.906.293, por el valor de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE ($951.700.910),** incluido IVA y demás impuestos nacionales y distritales, costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y por un plazo de ejecución de **TRECE (13) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista. **ARTÍCULO TERCERO:** Adjudicar el **GRUPO 2** del proceso de Selección por **Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022** cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO"**. al Proponente No. 33 **CONSORCIO INTER COLEGIOS 2022** integrado por **GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.** identificado con NIT 901.383.717-3 y con una participación del 50% y **GNG PROYECTOS S.A.S BIC** identificado con NIT 901.477.828-7 y con una participación del 50% representado legalmente por **JORGE GÓMEZ FALLA** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.007.216, por el valor de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($951.138.738)**, incluido IVA y demás impuestos nacionales y distritales, costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y por un plazo de ejecución de **TRECE (13) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista. **ARTÍCULO CUARTO:** Adjudicar el **GRUPO 11** del proceso de Selección por **Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022** cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE**

	COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO. al Proponente No. 27 **CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA,** identificado con NIT 900.512.933-9 representada legalmente por **MANUEL GONZÁLEZ MOLES** identificado con cédula de extranjería No. 422.932, por el valor de **OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($878.947.466)**, incluido IVA y demás impuestos nacionales y distritales, costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y por un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista. **ARTÍCULO QUINTO:** Adjudicar el **GRUPO 8** del proceso de Selección por **Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022,** cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**", al Proponente No. 29 **CONSORCIO TIG** integrado por **TOTALL S.A.S.** identificado con NIT 901.384.670-0 y con una participación del 40% y **INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S.** identificado con NIT 901.158.110-1 con una participación del 30% y **GES INVERSIONES S.A.S.** identificado con NIT 901.085.973-4 con una participación del 30% representado legalmente por **EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL** identificado con cédula de ciudadanía No 79.553.539, por el valor de **OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 878.587.938)**, incluido IVA y demás impuestos nacionales y distritales, costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y por un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato; sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista. **ARTÍCULO SEXTO:** Adjudicar el **GRUPO 10** del proceso de Selección por **Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022** cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**". al Proponente No. 47 **CONSORCIO INTERCEL** integrado por **INTERSA S.A**. identificado con NIT 860.450.644-3 y con una participación del 50 % y **CELQO S.A.S.** identificado con NIT 900.090.780-6 y con una participación del 50 % representado legalmente por **ISABEL VICTORIA LEÓN REYES** identificada con cedula de ciudadanía No. No. 39.778.286 el valor de **OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO**

	MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($878.272.093), incluido IVA y demás impuestos nacionales y distritales, costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y por un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato; sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista. **ARTÍCULO SEPTIMO:** Adjudicar el **GRUPO 12** del proceso de Selección por **Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022** cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**". al Proponente No. 5 **CONSORCIO COLEGIOS GBM** integrado por **B&C S.A.** identificado con NIT 800.015.774-1 y con una participación del 50% y **MSING S.A.S.** identificado con NIT 900.574.741-7 y con una participación del 45% y **GRMM S.A.S.** identificado con NIT 901.124.527-0 y con una participación del 5% representado legalmente por **ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO** identificado con cedula de ciudadanía No.14.221.485, por el valor de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($877.956.106)**, incluido IVA y demás impuestos nacionales y distritales, costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y por un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista. **ARTÍCULO OCTAVO:** Adjudicar el **GRUPO 1** del proceso de Selección por **Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022** cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**". al Proponente No. 55 **CONSORCIO SED DISTRITAL** integrado por **2C INGENIEROS S.A.** identificado con NIT 830.023.761-7 y con una participación del 51 % y **RM PROYECTOS S.A.S.** identificado con NIT 900.120.061-9 y con una participación del 49 % representado legalmente por **OSCAR EFREN ROJAS PARDO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.962.504, por el valor de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($877.753.644)**, incluido IVA y demás impuestos nacionales y distritales, costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y por un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista. **ARTÍCULO NOVENO:** Adjudicar el **GRUPO 6** del proceso de Selección por **Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022,** cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE**

	ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO al Proponente No. 6 **CONSORCIO INTER-SED 22** integrado por **CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.508.558 con una participación del 90% y **JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC** identificado con NIT 901.489.956-3 con una participación del 10% representado legalmente por **CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.508.558, por el valor de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($858.462.293),** incluido IVA y demás impuestos nacionales y distritales, costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y por un plazo de ejecución de **ONCE (11) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato; sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista. **ARTÍCULO DÉCIMO:** Adjudicar el **GRUPO 5** del proceso de Selección por **Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022** cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO"** al Proponente No. 12 **GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.** identificado con NIT 900.916.608-4 representada legalmente por **LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.461.611, por el valor de **OCHOCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($805.624.888),** incluido IVA y demás impuestos nacionales y distritales, costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y por un plazo de ejecución de **ONCE (11) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista. **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:** Adjudicar el **GRUPO 9** del proceso de Selección por **Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022** cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO"** al Proponente No. 14 **CONSORCIO INTERCAPITAL 2022** integrado por **PROYECTOS LUCARNA S.A.S.** identificado con NIT 901.552.876-1 y con una participación del 70% y **INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO S.A.S.** identificado con NIT 900.235.041-6 y con una participación del 30%, representado legalmente por **NESTOR CAMILO ARTUNDUAGA ÁVILA** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.795.336,

	por el valor de **OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($804.380.500),** incluido IVA y demás impuestos nacionales y distritales, costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y por un plazo de ejecución de **ONCE (11) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista. **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:** Adjudicar el **GRUPO 3** del proceso de Selección por **Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-2022** cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO** al Proponente No. 9 **ELSA TORRES ARENALES** identificada con NIT 63.323.375-2 representada legalmente por **ELSA TORRES ARENALES** identificada con cedula de ciudadanía No. 63.323.375, por el valor de **OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($804.419.770),** incluido IVA y demás impuestos nacionales y distritales, costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y por un plazo de ejecución de **ONCE (11) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato principal de conformidad con la programación suministrada por el Contratista."
ANEXOS	**SOC** **ESTUDIOS PREVIOS** **MEMORANDO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN** **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN** **CDP:**